



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-40-03-012-2019-00841-01

Bogotá D.C., 15 NOV. 2023

RADICACIÓN: 019-2019-00841-01
PROCESO: EJECUTIVO

Teniendo en cuenta que dentro del término legal para sustentar el recurso de apelación interpuesta en contra de la sentencia proferida por el Juzgado 12 Civil Municipal, transcurrió en silencio, el Despacho Resuelve:

PRIMERO: Declara DESIERTO el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia proferida por el Juzgado 12 Civil Municipal de Bogotá D.C.

SEGUNDO: DEVUELVASE el proceso al juzgado de origen por secretaría, dejando las constancias de rigor.

TERCERO: Sin condena en costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
JUEZ

AFTM

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
107	16 NOV. 2023
N°	De Hoy
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO	